

El día 10 de octubre de 2022 en Castellón de la Plana, siendo las 12.30 horas, en la sede social de la Fundación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de los Estatutos de la Fundación, se reúnen en segunda convocatoria, por sistema de videoconferencia las personas abajo mencionadas, bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Josefina Bueno Alonso, Consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, para tratar los asuntos que se indican en la convocatoria y orden del día, dándose el quórum necesario para la válida constitución del Patronato.

**Asistentes:**

Vocales: D<sup>a</sup> Carmen Beviá Baeza, secretaria autonómica de Universidades e Investigación, D<sup>a</sup> Verónica López Ramón, subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, D<sup>a</sup> Pilar Ezpeleta Piorno, directora general de Universidades, D<sup>a</sup> Eva Alcón Soler, Rectora de la Universitat Jaume I de Castelló.

Excusan su asistencia: D. Enric Nomdedéu i Biosca, secretario autonómico de Empleo y director general de LABORA, D<sup>a</sup> Eva Martínez Ruiz, directora general de Presupuestos y D. Avelino Corma

**Secretaria:** Carmen Victoria López.

**Invitados:** Rosa Llusar Barelles, Directora Científica.

SEGUNDO Que el orden del día de la sesión, previamente conocido y aceptado por todos los presentes fue el siguiente:

1. Informe sobre la incorporación de nuevos miembros del Patronato de ValER.
2. Aprobación, si procede, de revocación de poderes y constitución de nuevos apoderamientos.
3. Aprobación, si procede del perfil del puesto y del modo de selección de candidaturas a la plaza de la Gerencia de ValER.
4. Nombramiento, si procede de los miembros integrantes del Consejo Científico Asesor.
5. Aprobación, si procede, de la masa salarial y de la relación de puestos de trabajo 2022 y de la situación de la Coordinación de investigación de ValER.
6. Aprobación, si procede del Plan de Actuación y del Plan de Formación 2022.
7. Aprobación, si procede de la evaluación del 1er Plan de Igualdad de la Fundación y del nuevo Plan de Igualdad ValER 2022-2026.
8. Aprobación, si procede de la actualización de la Comisión Delegada de la Fundación.
9. Ruegos y preguntas
10. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

TERCERO: Que, en dicha reunión, se tomaron los siguientes acuerdos:

**1. Aprobación de la incorporación de nuevos miembros del Patronato de ValER.**

Con el objeto de actualizar y ampliar los miembros del patronato de la Fundación se acuerda por unanimidad, comenzar los trámites necesarios para que por Acuerdo del Consell se nombre:

- Una vocalía nombrada a propuesta de la persona titular de la Conselleria de Sanidad con competencia en materia de investigación.
- A Javier Quesada Ibañez, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Fundación Premios Jaume I.
- A Luis Martí Borderá, representante de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana en Castellón.
- Tres vocalías de investigadores de la Comunitat Valenciana, excelentes y de reconocido prestigio, a propuesta de la persona titular de la Conselleria con competencias en política científica.

**2. Aprobación de la revocación de poderes y constitución de nuevos apoderamientos.**

De común acuerdo y por unanimidad los miembros del patronato acuerdan revocar los poderes otorgados por el Patronato en su sesión de fecha 22 de septiembre de 2020 y otorgar los apoderamientos que se recogen en el acta de la sesión a miembros del Patronato.

**3. Aprobación, si procede del perfil del puesto y del modo de selección de candidaturas a la plaza de la Gerencia de ValER.**

Los patronos toman razón de la vacante de la Gerencia debido al cese de D. Juan José Querol Ballester, con efectos desde el día 3 de octubre de 2022. Así, se aprueban por unanimidad las características del perfil del puesto, y el procedimiento de selección para cubrir la vacante de la Gerencia de ValER, tal y como queda recogido en el acta de la sesión. Posteriormente la directora científica propondrá la candidatura seleccionada al Patronato para su aprobación, nombramiento y contratación, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

**4. Nombramiento, de los miembros integrantes del Consejo Científico Asesor de ValER.**

Por unanimidad se aprueba el nombramiento de María Vallet Regí, Xavier Querol, Reinhilde Veugeliers, Edgar Chambers, y Nekane Balluerka como miembros del Consejo Científico Asesor de ValER.

**5. Aprobación, de la masa salarial y de la relación de puestos de trabajo 2022 de la Fundación y la tramitación para la contratación del coordinador/a de investigación.**

Se aprueba por unanimidad la masa salarial y relación anual de puestos de trabajo del ejercicio 2022, así como, la tramitación para la contratación del coordinador/a de investigación, autorizando a la directora científica la selección de candidato.

**6. Aprobación del Plan de Actuación y del Plan de Formación del ejercicio 2022.**

Sometidos a votación, se aprueban las actividades recogidas en el Plan de actuación (anexo I), y el Plan de Formación (anexo II) debiendo en caso necesario realizarse los oportunos ajustes tanto en el presupuesto de la Fundación, como en su Plan de Actuación para cumplir con los objetivos previstos.

**7. Aprobación de la evaluación del 1er Plan de Igualdad de la Fundación y del nuevo Plan de Igualdad ValER 2022-2026.**

Se aprueba por unanimidad la evaluación del 1er Plan de Igualdad de la Fundación y el nuevo Plan de Igualdad ValER 2022-2026, anexo III.

**8. Aprobación de la Comisión Delegada de la Fundación.**

De común acuerdo y por unanimidad los miembros del patronato acuerdan aprobar la reglamentación de la Comisión Delegada de la ValER que quedará regulada del según queda recogido en el anexo IV.